

**RELATORÍA MESA DE BIENESTAR
ASAMBLEA UNIVERSITARIA UD
26-01-21**

ORDEN DEL DÍA:

1. Definición de Bienestar Universitario
2. Sistema de Bienestar Universitario
3. Dirección General de Bienestar Universitario

DESARROLLO

Se procede como consenso a determinar la hora de salida 11:00 pm, por que algunos participantes de la mesa tienen la voluntad de participar en la ceremonia de memoria del maestro Nelson Perez. Por lo tanto se propone el día Jueves trabajar de 11:00 am a 2:00 pm.

Palabras:

- Se propone tomar como base la definición que tiene el documento de 2017 acerca de ¿qué es bienestar universitario? luego de esto incertar el de 2018 y decidir cómo quedaría finalmente su redacción.
- Se hizo una unión por parte del estamento estudiantil de los dos documentos y se propone socializarlo.

Propuesta del estamento estudiantil:

“ La Universidad Distrital FJDC concibe Bienestar como un espacio para acompañar y escuchar las inquietudes y necesidades de la comunidad educativa, desarrollando y fortaleciendo una cultura institucional que promueva la vida digna, mediante la garantía de los derechos humanos con un enfoque de género, que permita la convivencia en igualdad de condiciones. Garantizando el desarrollo físico, psicoafectivo, emocional, espiritual, social e intelectual, con el propósito de lograr el crecimiento individual, colectivo e institucional en una propuesta por el bienestar integral. Esta cultura institucional reconoce y se apoya en las iniciativas de los estudiantes, docentes y trabajadores de la universidad con una atención enfocada a la perspectiva de género y derechos humanos de manera transversal.”

Palabras:

- Se propone incluir la definición de **bienestar laboral e incentivos**. Que cobija a trabajadores y docentes.
- Es importante no quedarnos con la definición del acuerdo 2017 y 2018 pero gracias a las exposiciones respecto a BU, debates y preguntas, es importante ahondar en el concepto de BU como el encargado de **garantizar los DDHH** de toda la comunidad universitaria.
- Se propone partir de esta definición y más adelante especificar el funcionamiento de BU frente a cada estamento.
- Incluir la postura de **discapacidad** en la definición, además agregar a los **egresados**.

- Se deben colocar **parágrafos** porque cada estamento tiene un desarrollo de BU diferente, no estoy de acuerdo con que se agreguen a los egresados, es parte de la universidad pero no está en la cotidianidad, es un punto para discutir.
- No desgastarnos en incluir el tema de egresados aquí puesto que ya deben estar trabajando por políticas para este estamento desde las otras mesas.
- **Especificar el porque no se incluyen a los egresados**, ya que se hará una política aparte mucho más específica.
- Es importante dar la aclaración pero que no quede en la definición sino como un párrafo.
- Cuando se hable de Comunidad se hable de los estudiantes, docentes y trabajadores y que luego el párrafo especifique el por qué.

CONSENSO:

Agregar el párrafo acerca del por qué no se asocia con el término Comunidad Universitaria al estamento de egresados. Incluir la postura de discapacidad y garantizar los DDHH.

“ La Universidad Distrital FJDC concibe Bienestar como un espacio para acompañar y escuchar las inquietudes y necesidades de la Comunidad Universitaria (considerando dentro de esta a los estamentos: estudiantil, docente y de trabajadores, y exceptuando al de egresados por los motivos descritos en el párrafo 1 de este artículo), desarrollando y fortaleciendo una cultura institucional que promueva la vida digna, garantizando los Derechos Humanos con un enfoque de género, que permita la convivencia en igualdad de condiciones para asegurar el buen desarrollo físico, de discapacidad, psicoafectivo, emocional, espiritual, social e intelectual, con el propósito de lograr el crecimiento individual, colectivo e institucional en una propuesta por el bienestar integral. Esta cultura institucional reconoce y se apoya en las iniciativas de los estudiantes, docentes y trabajadores de la universidad, con una atención enfocada a la perspectiva de género y derechos humanos de manera transversal.”

Parágrafo 1: No se tendrá en cuenta en los artículos referentes a Bienestar Universitario al estamento de egresados puesto que cuentan con una política (... Espacio para desarrollar la política que tiene egresados...)

Se propone dejar para la siguiente sesión la redacción del párrafo para tener tiempo de contextualizarnos cuáles son las políticas de las y los compañeros egresados.

La agenda se terminará el día Jueves y este será el primer punto para concretar el artículo de definición de Bienestar Universitario y debatir si es pertinente definir los principios.

Se termina la sesión a las 10:56 am.